



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 23653/2019

VISTO

La solicitud del Dr. Mauro VALENTE, Responsable del Laboratorio de Física Médica, para que se llame a selección interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple (cód. 111) en esa área; y

CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado dar curso a la solicitud;

Que se utilizarán fondos presupuestarios provenientes de la renuncia del Dr. GESER al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple aceptada por Res CD. N° 51/2019.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple (cód. 111) en el área de Física Médica.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Carlos KOZAMEH
(Prof. Titular – FAMAF)

Dr. Oscar BUSTOS
(Prof. Emérito – FAMAF)

Dr. Mauro VALENTE
(Prof. Asociado - FAMAF)



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 23653/2019

Miembros Suplentes:

Dra. Nesvit CASTELLANO

(Prof. Asociada – FAMAF)

Dr. Daniel BARRACO

(Prof. Titular– FAMAF)

Dr. Jorge TRINCAVELLI

(Prof. Titular – FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 24 al 28 de junio de 2019 inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para este llamado figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora el día 5 de julio de 2019 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN CD N° 160/2019.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIÓNDO
DECANA
FaMAF

EXP-UNC 23653/2019

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 160/2019.

SELECCIÓN INTERNA

Perfil

Cargo: un (1) ascenso de Profesor Asistente DS a Profesor Adjunto DS.

Disciplina: Física

Área: Física Médica

Se requiere que el candidato posea título universitario de DOCTOR en Física o antecedentes equivalentes.

Se requiere que el candidato posea cargo de Profesor Asistente DS genuinamente financiado.

Se requiere que el candidato posea capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Física, y de al menos una materia especial afín al área del llamado.

Se requiere que el candidato posea capacidad para desempeñarse en el dictado de al menos una materia de posgrado afín al área del llamado.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en la menos una de las siguientes áreas: (i) dosimetría en medicina nuclear y/o (ii) imágenes de rayos X.

Se valorará positivamente que el candidato demuestre antecedentes en dirección, gestión y coordinación de proyectos de Investigación y desarrollo en el área.

Se valorará positivamente que el candidato acredite antecedentes de producción científica en el área.

Se valorará positivamente que el candidato acredite experiencia en formación de RRHH en el área.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas docentes.

CA

